

ANEXO

La carrera de Especialización en Docencia en Entornos Virtuales, con orientación en Docencia de Nivel Superior y con orientación en Capacitación y Formación Continua, modalidad a distancia fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N°813/15) por la Universidad Nacional de Quilmes, que ha cumplido con el proceso de Evaluación externa.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 890 /13.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Seguimiento de alumnos	Se implementen mecanismos de seguimiento de alumnos, a fin de mejorar la tasa de graduación.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se presenta un nuevo reglamento de Carreras de Especialización de la Universidad
Seguimiento de alumnos	Se han implementado mecanismos de seguimiento de alumnos

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Docencia en Entornos Virtuales, con orientación en Docencia de Nivel Superior y con orientación en Capacitación y Formación Continua, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Posgrado, se inició en el año 2008, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa específica: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 93/13, de aprobación del Plan de estudios de la carrera (modalidad a distancia); Res. CS N° 614/15, de aprobación del Reglamento de Especializaciones de la Universidad; Res. CS N° 380/15, de designación de la Directora de la carrera.

También se adjunta la siguiente normativa general: Res. CS N° 575/13 de aprobación del régimen de modalidad a distancia de posgrado de la Universidad; Res. CS N° 106/13 de aprobación del Reglamento de Formación Práctica Supervisada de la Universidad; Res. CS N° 574/13, de aprobación del Régimen de Estudios de las carreras de posgrado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión debe estar conformada por una Dirección y una Comisión Académica compuesta por 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes.

La estructura de gestión propuesta es adecuada para el correcto funcionamiento de la carrera.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución: CS N° 93/13		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	200
Materias específicas por orientación	3	120
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	1	40
Carga horaria total de la carrera		360
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la admisión a la carrera: 3 años (Régimen de Estudios de las carreras de posgrado)		
Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado y la modalidad de dictado de la totalidad de los cursos es a distancia. La carrera cuenta con 2 orientaciones: una en Docencia de Nivel Superior (Universitaria y Terciaria) y otra en Capacitación y Formación Continua de Adultos. Los alumnos deben aprobar un total de 9 asignaturas: 5 obligatorias, 3 específicas de la orientación elegida y		

realizar un curso electivo de una oferta de 3. La carrera finaliza con la elaboración de un Trabajo de Integración Final.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	3

Con respecto al plan de estudios, se señala que su estructura y organización son adecuadas para el cumplimiento del perfil de graduado propuesto. La carga horaria de la carrera cumple con lo establecido en la normativa ministerial para carreras de especialización.

En lo que respecta a los objetivos y contenidos de las asignaturas, son coherentes con el perfil de la carrera y pertinentes. Por su parte, la bibliografía explicitada en los programas se considera actualizada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	120 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: NO	

Dado que se trata de una especialización, es necesario incluir la distribución de la carga horaria teórica y práctica en la normativa de la carrera.

De acuerdo con los datos aportados en las fichas de actividades curriculares, las prácticas que desarrollan los alumnos comprenden al menos 120 horas que realizan en las asignaturas comunes y específicas de cada orientación. Algunos alumnos podrán desarrollar actividades prácticas adicionales según la asignatura electiva que cursen.

Las actividades prácticas comprenden: diseño de un aula virtual en una plataforma educativa; identificación, evaluación, selección y diseño de herramientas y recursos tecnológicos y medios curriculares para su uso didáctico en contextos disciplinares específicos; procesamiento didáctico de un material curricular desarrollado con fines de enseñanza en el nivel universitario de la modalidad virtual; diseño y desarrollo de una unidad didáctica de un material multimedia a través del uso de un programa específico; diseño de estrategias de evaluación propias de la modalidad virtual y uso de diversas herramientas y dispositivos digitales para la evaluación en línea; entre otras.

En el plan de estudios de la carrera se establece que dichas actividades prácticas están incluidas en los seminarios teórico-prácticos contemplados en la estructura curricular y que se realizan completamente en modalidad virtual, en entornos, programas y plataformas específicas que posibilitan el trabajo compartido, el seguimiento y la evaluación.

Las prácticas a realizar resultan pertinentes.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o bien, de una carrera terciaria de cuatro años de duración. En este último caso, la Comisión Académica puede proponer la realización de un plan de cursos complementarios.

Los requisitos y mecanismos de admisión son suficientes.

Conclusión

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Incluir la distribución de la carga horaria teórica y práctica en la normativa de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 16 docentes.

Por otra parte, se informan vinculadas a la presentación de la carrera las fichas de 3 tutores, quienes cumplen la función de seguimiento y orientación de los estudiantes. No se incluyen en la siguiente descripción, siendo su formación analizada en el Punto IV – Educación a Distancia-.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	2	10	3	1	-
Mayor dedicación en la institución	12				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias de la Educación; Lengua y Literatura; Historia y Arqueología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	16
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	12

Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	2
--	---

Todos los integrantes son estables.

Se distinguen dos modalidades de trabajo: la de profesor y la del tutor. Los profesores dedican 12 horas semanales a las actividades de seguimiento de las actividades académicas. Los tutores dedican en promedio 15 horas a las actividades de seguimiento general del estudiante, haciendo hincapié en el seguimiento de su recorrido y el asesoramiento en las actividades prácticas en cuanto al uso de recursos. Cada cohorte asignada a un tutor tiene, en promedio, 40 estudiantes.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias de la Educación – UBA Especialista Universitario en Educación Abierta y a Distancia a través de Redes Digitales. (E-learning) – Universidad de Murcia (España) Especialista en Didáctica – UBA Master Universitario en Comunicación y Educación en la Red: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento – Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Adjunta – UNQ
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Programa de Incentivos – Categoría III
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libro, 1 libro y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos de tesis.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que tanto la directora como los 4 miembros de la Comisión Académica poseen titulación de

magister. El análisis de las trayectorias informadas permite advertir que las mismas resultan adecuadas para el correcto ejercicio de las funciones asignadas.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que un docente no posee titulación igual o superior a la otorgada por la carrera, quien es colaborador de una de las asignaturas. El análisis de su trayectoria académica y profesional permite advertir que tiene antecedentes suficientes para desempeñar la función asignada. Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que tienen antecedentes suficientes para el dictado de las clases que tienen a cargo.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	10
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	9
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas son pertinentes a la temática de la carrera.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en el desarrollo de un trabajo final integrador, el cual puede ser de tipo monográfico que integre los contenidos de la carrera, o bien, un proyecto de práctica profesional (diseño de una intervención pedagógica) realizado sobre una

temática vinculada al campo de la educación virtual. El objetivo del trabajo es la aplicación de conocimientos y competencias propias del campo disciplinar. El estudiante cuenta con la supervisión de un profesor o tutor de la Especialización. De acuerdo con el Reglamento de Especializaciones de la Universidad, el trabajo es evaluado por un jurado integrado por 3 miembros titulares y 3 suplentes.

Se presentaron las copias de 5 trabajos completos, como así también 5 fichas.

La modalidad de evaluación final es apropiada; la calidad de los trabajos presentados es satisfactoria porque poseen un adecuado diseño y abordan temáticas vinculadas con la especificidad de la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 12.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2015, han sido 523, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 421. Los graduados, desde el año 2008, han sido 115. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 3 años.

El número de alumnos becados en el año 2015 asciende a un total de 38, de los cuales 25 contaron con una reducción del arancel y los 13 restantes con beca de arancel completo. La financiación es de la propia Universidad.

La carrera ha atendido la observación realizada en la evaluación anterior, implementando mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Asimismo, existen modalidades de seguimiento de egresados.

Autoevaluación - Planes de mejoras

Según se informa en la autoevaluación presentada por la carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento de alumnos para mejorar la tasa de graduación, según el Programa de Acompañamiento y Seguimiento de Alumnos y Graduados de las carreras de Posgrado. Además, la carrera adhirió al Reglamento de Especializaciones, se creó el aula virtual en la que se publica la normativa vigente, recomendaciones e información necesaria junto con espacios de consulta, información y orientación para el trabajo final. Por último, se intensificó la acción tutorial.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La formación en esta carrera está diseñada para ser brindada en forma completa a través de la modalidad no presencial, dentro de un entorno tecnológico: el campus virtual de la UNQ.

En la autoevaluación se informa que el equipo de desarrollo tecnológico de la Secretaría de Educación Virtual de la UNQ está realizando el análisis y evaluación pertinente para la instalación de una versión más reciente de Moodle, concretamente Moodle 3.x., para el dictado de cursos virtuales de Grado, Posgrado y Extensión, conservando las instalaciones anteriores para su consulta en línea por parte de estudiantes, docentes y gestores.

Los alumnos disponen de un repositorio institucional digital de acceso abierto, un portal de acceso central donde se almacena, organiza, gestiona, preserva y difunde la producción científica, académica, artística y cultural en formato digital.

El fondo bibliográfico consta de 35.590 volúmenes generales y 7.706 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 7 suscripciones informadas a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales. La Especialización cuenta con literatura para los alumnos de la carrera que se encuentra disponible en el Repositorio de Materiales Didácticos, espacio virtual diseñado para almacenar y operativizar el acceso a los materiales necesarios para el estudio de posgrado. Las revistas online son provistas por la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollan las actividades de

posgrado. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad.

VII. EDUCACIÓN A DISTANCIA

Sistema Pedagógico

Por modelo pedagógico la carrera entiende a la materialización de las relaciones entre el docente, el estudiante y el medio, o entorno, con mayor énfasis en la construcción social del conocimiento por parte de los estudiantes. Se informa la promoción del aprendizaje significativo, que es el que se puede incorporar a las estructuras de conocimiento que tiene el sujeto y que adquiere significado a partir de la relación con conocimientos anteriores y de la interacción con la comunidad.

Se ha adjuntado la normativa de la modalidad a distancia, la cual resulta pertinente. Asimismo, la fundamentación pedagógica y la plataforma para el dictado de la modalidad virtual son adecuadas para el correcto dictado de las asignaturas, evidenciándose un uso activo de los diferentes dispositivos accesibles.

Todas las actividades de enseñanza y aprendizaje de la UNQ se realizan en el entorno tecnológico Campus Virtual. El campus virtual posee un espacio denominado Aula Virtual como espacio para la comunicación entre docentes y estudiantes, así como para el desarrollo de las clases, la implementación de recursos didácticos y actividades, el acceso a bibliografía, entre otros. Asimismo, el Campus posee una Sala de Tutorías, en la que el estudiante interactúa con su tutor. Dentro de cada aula virtual se encuentran diferentes espacios de participación: “Avisos del Profesor”; “Bloques semanales” o “Clases”; “Recursos” donde el docente publica contenidos variables; “Actividades” de evaluación o de aprendizaje; “Foros” para propiciar la interacción grupal, que se diferencian en tres modalidades: Foros de uso general, Foros de debate sencillo y Foros de preguntas y respuestas; los “wikis”; “Glosario”; “Bases de datos”; “Cuestionarios”; “Lección”; “Chat”; “Hotpot”; y “Tareas”.

Se brindaron usuario y contraseña apropiados para el acceso a la plataforma en calidad de alumno. Al visitar el entorno virtual, se pudo ingresar a las aulas correspondientes a esta especialización. En todas ellas se promueve un diálogo entre pares y entre docente y alumnos, como así también se registra la conformación de grupos de trabajo para la realización de

trabajos prácticos. En dichas aulas se ofrece diversidad de materiales para el desarrollo de las temáticas y se evidencia una activa participación por parte de los estudiantes. Se sugiere incluir en la “agenda” otros eventos que puedan ser potencialmente significativos para los estudiantes ya que sólo se presenta la invitación a una defensa de tesis, como así también incluir otros links de interés.

En lo que respecta al rol docente, el mismo participa de forma didáctica para trabajar con los alumnos, utilizando por un lado el Plan de Trabajo, los contenidos de las clases, los materiales de lectura, las actividades de debate y reflexión, y los instrumentos de evaluación y por otro, la intervención comunicacional que desarrolla el docente con los alumnos, a través de los diversos espacios que brinda el aula virtual del Campus; y la interacción tecnológica con las herramientas que provee el Campus y el aula virtual, tales como el vínculo entre alumno y docente a través del correo electrónico, el vínculo entre docente y aula a través de la herramienta de Avisos Profesor, el vínculo académico abierto entre alumnos y docente, mediante el espacio Debates u otros que ofrece el Campus; y el vínculo no académico abierto entre alumnos y docente, a través del espacio Foro Abierto.

Por su parte, el tutor académico tiene el rol de acompañar al estudiante desde el inicio del proceso de admisión. Sus funciones son: asesorar a los alumnos en todas las cuestiones de índole académica relativas a su trayectoria en la Especialización, contribuir a la mejora en su desempeño y cumplimiento de la agenda de evaluación final de cada curso, e informar periódicamente a la Comisión de carrera sobre el desempeño académico de los alumnos. El Campus Virtual cuenta con un espacio destinado a las tutorías. Es un espacio de información para los estudiantes desde el cual se mantienen todas las comunicaciones obligatorias u opcionales entre la gestión del postrado y los estudiantes. Se incluyen agendas trimestrales de oferta de cursos, programas, fechas de vencimientos de envíos de trabajos finales, recordatorios varios, así como toda información que facilite el acercamiento de los estudiantes con el quehacer profesional: comunicación de ofertas de cursos externos a la UNQ, organización de congresos, conferencias u otros.

En la presentación de la carrera se han vinculado 3 fichas de docentes tutores. Los antecedentes de los mismos se consideran adecuados para el correcto cumplimiento de las funciones asignadas.

Asimismo, la Universidad brinda una capacitación de uso de la plataforma virtual, inserta dentro del modelo institucional y académico que propone el Programa Universidad

Virtual de Quilmes. La capacitación ofrece un entrenamiento en el uso de las herramientas necesarias para poder desarrollar las actividades académicas en la plataforma virtual. Se adjunta la convalidación del régimen de la capacitación a distancia para docentes, y los programas de los cursos de entrenamiento.

La Institución informa que la gestión técnico-pedagógica de la carrera está a cargo de la Secretaría de Posgrado en conjunto con la Secretaría de Educación Virtual para todo lo relativo al funcionamiento del Campus Virtual.

Infraestructura

El Departamento de Soporte Técnico del Campus Virtual, es un área compuesta por personal técnico, destinada a brindar asistencia tecnológica y de procedimiento a todos los miembros de la comunidad universitaria. Canales habilitados: Vía telefónica, correo electrónico, chat o mensajería interna de las aplicaciones.

La Institución informa que los alumnos necesitarán computadora y acceso a internet.

El material a utilizar es bibliografía de carácter obligatoria que se encuentra digitalizada y disponible en el Campus en cada uno de los cursos. La misma se actualiza anualmente a partir de la actualización de cada programa de parte de los docentes.

Conclusión

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 890 /13.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento del posgrado, a excepción de la distribución de la carga horaria teórica y práctica, la que es necesario incorporar. La estructura de gestión responde a la reglamentación institucional y a las necesidades de la carrera.

En lo que respecta a la modalidad a distancia, la fundamentación pedagógica y la plataforma utilizada son adecuadas para el correcto dictado de las asignaturas, evidenciándose

un uso activo de los diferentes dispositivos accesibles y actualización continua para la mejora de la misma.

El plan de estudios posee una estructura y organización apropiadas para el abordaje de los contenidos propuestos, con espacios curriculares que presentan actividades prácticas pertinentes y contenidos actualizados. Por su parte, los requisitos de admisión son los adecuados y las prácticas a desarrollar son coherentes con el perfil de la carrera. En este sentido, es posible afirmar que existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta adecuado en su conformación, y los mecanismos de supervisión de docentes son claros y suficientes para garantizar su seguimiento.

Las actividades de investigación informadas abordan temáticas pertinentes a este posgrado y cuentan con participación de alumnos y docentes.

La modalidad de evaluación final es acorde a la normativa ministerial y la calidad de los trabajos presentados es adecuada. El seguimiento de alumnos implementado para disminuir el desgranamiento resulta pertinente. Disponen de espacios especialmente diseñados para ello, a través de un aula virtual desde la cual se realizan tutorías personalizadas, se brinda orientación e información. Asimismo, existen mecanismos de seguimiento de graduados. La evolución de las cohortes es satisfactoria.

La infraestructura y el equipamiento son apropiados. El acervo bibliográfico resulta suficiente, con un incremento importante en materiales digitalizados y acceso a bases de datos.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, la carrera ha respondido a la recomendación realizada relativa a implementar mecanismos de seguimiento de alumnos, logrando aumentar la tasa de graduación; ha aumentado la proporción de docentes con titulación de posgrado; se informa participación de docentes y alumnos en actividades de investigación vinculadas con la carrera; la calidad de los trabajos finales es adecuada; la plataforma para el dictado de la modalidad virtual es adecuada y se evidencia una actualización continua.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2016-03894299-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.